

SUPRESIÓN DE PAGO DE TASAS EN EFECTIVO



Tráfico está llevando a cabo importantes cambios que se traducen en una disminución de los tiempos de atención a los ciudadanos y en una mayor eficiencia en la tramitación. Todo ello con el objetivo de reducir el tiempo de espera de los ciudadanos y proporcionarles mayores garantías.

A cambio, se ofrece a los ciudadanos diferentes canales para el pago de tasas:

NUEVAS FORMAS DE PAGO

Tarjeta de crédito o débito en las Jefaturas.



A través de la sede electrónica de la página web de DGT.

Es necesario presentar en la Jefatura la justificación del pago.



Previo pago en efectivo o con cargo en cuenta en entidades financieras presentando el modelo 791 que se pueden descargar por internet o solicitar en las Jefaturas.

Es necesario presentar en la Jefatura la justificación del pago.



CITA PREVIA

dgt.es

060

Y RECUERDA

Para realizar cualquier gestión en las Jefaturas de Tráfico ya es obligatorio solicitar cita previa.

Entra en dgt.es o llama al 060 y reserva día y hora.

Porque sabemos lo que vale tu tiempo, no te compliques ni un minuto más.

Más información en www.dgt.es